EVALUACIÓN PERIÓDICA
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE

Convocatoria Carrera Docente (Resolución Nº RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE).

- ✓ **DEPARTAMENTO: -**
- ✓ **ÁREA: de Diseño (Plan de Estudio 2003/2006) / de Proyecto y Planeamiento (Plan de Estudio 2018)**
- ✓ **EXPTE. Nº EXP-2026-24061#UNNE**
- ✓ **UNIDAD CURRICULAR: ARQUITECTURA IV - Unidad Pedagógica B**
- ✓ **CARRERA: Arquitectura**
- ✓ **CARGO QUE SE EVALÚA: Jefe de Trabajos Prácticos**
- ✓ **DEDICACIÓN DEL CARGO: Semiexclusiva**

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO, Arq. Laura Gisela CURRIE y Arq. José Roque ITURRIAGA.
Por Resolución N° RES-2026-589-D-ARQ#UNNE se reemplazó al Mgter. Gustavo Alejandro TRIPALDI, a la Mgter. Arq. Julieta REPETTO y a la Dra. Arq. María Laura BOUTET por la Arq. Laura Gisela CURRIE y el Arq. José Roque ITURRIAGA en el carácter de Integrante Titular de la Comisión Evaluadora y se modificó el calendario de sustanciación.
ESTUDIANTE OBSERVADOR: Sr. Enzo Nicolás BILLA - DNI N° 41.508.370
DOCENTE INSCRIPTO: Arq. Roberto Osvaldo PESSINI MIEREZ

FECHA: 08/09/2026 – Hora: 19:00

En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 8 días del mes de septiembre de 2026, a las 19:00 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Trabajo – Mayor Dedicación presentados por el docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE (Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE), y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, con funciones en la Unidad Curricular *"ARQUITECTURA IV - Unidad Pedagógica B"*, del Área de Diseño (Plan de Estudio 2003/2006) / Área de Proyecto y Planeamiento (Plan de Estudio 2018) de la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.------
Se deja constancia de la ausencia del Sr. Enzo Nicolás BILLA - DNI N° 41.508.370.----------

EVALUACIÓN DEL INFORME DEL DOCENTE:
En la siguiente evaluación se cuantifican los antecedentes académicos de puntuación permanente y los antecedentes correspondientes únicamente al periodo evaluado (4 años). El postulante informa solamente dos períodos, el comprendido entre marzo/diciembre 2022 y parte del 2025. El período 2023 y 2024 estuvo con licencia. Se incorporó efectivamente en marzo de 2025.

Formación académica: (Subtotal: 40 puntos)
El Arq. Pessini Mierez posee título de Arquitecto (1990) por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste.

Formación docente: (Subtotal: 0 puntos).
En este apartado no se consigna actividades desarrolladas.

Actividades de actualización y perfeccionamiento: (Subtotal: 0 puntos)
En este apartado no se consigna actividades desarrolladas.

Trayectoria docente universitaria: (Subtotal: 30 puntos)
El Arq. Pessini Miérez, menciona los siguientes cargos por concurso que se consideran de puntuación permanente: Auxiliar Docente 1o Categoría ARQUITECTURA III, cargo por

Concurso TALLER VERTICAL “D”. FAU, UNNE, Expte. No 2591/96 “L” y Jefe de Trabajos Prácticos ARQUITECTURA IV, cargo por Concurso. TALLER VERTICAL “B”. FAU, UNNE, 1999/2012. Posee una antigüedad de 30 años en el nivel superior.

Producción y divulgación en docencia: (Subtotal: 30 puntos)
En cuanto su producción en docencia, el postulante presenta un cronograma y apuntes de clase como parte del desarrollo del taller en tres temáticas: Parque de bolsillo, conjuntos de mediana complejidad y conjunto de mediana complejidad.

Trayectoria en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 10 puntos). En el periodo evaluado de 4 años el postulante menciona actividades como integrante del proyecto PI 18C005 “Los Procesos de Producción de la Arquitectura. Estudio y análisis de los tipos productivos en diferentes tipologías arquitectónicas en el Nordeste Argentino”, cuya vigencia fue del 2019 a 2022, contemplando el primer año de esta evaluación.

Producción en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 5 puntos) En el periodo evaluado el Arq. Pessini Mierez menciona en su informe final una presentación en las Comunicaciones Científicas y Tecnológicas de la FAU -UNNE en el 2024, con la publicación del artículo denominado “Los procesos de producción de la arquitectura". Desarrollos inmobiliarios de gestión privada: edificios de viviendas colectivas con usos mixtos en áreas centrales de las ciudades del Nea. Se recomienda para próximas instancias evaluativas, adjuntar la documentación probatoria, o vincular con un link que direccione a la publicación.

Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: (Subtotal: 10 puntos). El Arq. Pessini Mierez certifica su rol en la gestión y vinculación del acuerdo de cooperación y asistencia entre la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE y la Sociedad de Arquitectos de Corrientes, en el rol de Presidente de este último.

Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: (Subtotal: 0 puntos). En este apartado no se consigna actividades desarrolladas.

Formación de Recursos Humanos: (Subtotal: 3 puntos). El docente menciona en su informe final la formación de auxiliares docentes en las prácticas de las tareas que lleva a cabo un Jefe de trabajos prácticos, en la cátedra donde desempeña sus tareas. No se indica un número estimado de personas o sus nombres y apellidos, al igual que si son alumnos o profesionales. (Auxiliares, adscritos profesionales y/o adscritos alumnos.)

Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: (Subtotal: 0 puntos) En este apartado no se consigna actividades desarrolladas.

Actividades de gestión universitaria: (Subtotal: 5 puntos) El docente, en el marco del convenio de colaboración FAU - Sociedad de Arquitectos de Corrientes (SAC), fue representante de la Unidad Académica como referente por el estamento de egresados.

Actividades profesionales: (Subtotal: 30 puntos)
El postulante menciona, en su informe final, que ejerce la actividad profesional en el ámbito privado como proyectista, constructor, administrador y director de obra.
A su vez, la Sociedad de Arquitectos de Corrientes certifica que ha sido Representante de la Sociedad De Arquitectos de Corrientes ante la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos durante el periodo de 2022 a 2025 y es Integrante de la Mesa Ejecutiva de La Sociedad de Arquitectos de Corrientes.

Puntaje total obtenido:
El docente ha obtenido un puntaje de 163/10= 16,3. Es preciso señalar, que por el puntaje obtenido y la información presentada no se ha podido reflejar adecuadamente el compromiso y profundidad de la trayectoria docente, comentada en la entrevista personal. Por ello se recomienda generar las certificaciones pertinentes para futuras evaluaciones que reflejen su trayectoria. A su vez, si bien su trayectoria docente y profesional son

significativas, se recomienda realizar actividades de actualización, sobre todo en formación docente.

Total: 163 / 10= 16,3 Puntos x 40 = 652 %100 =6,52 puntos ponderados

EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO – MAYOR DEDICACIÓN:

El plan presentado por el docente plantea objetivos y tareas a desarrollar, de acuerdo con los contenidos de la materia y del plan de estudios de la carrera.

Cabe señalar que el mismo, presenta algunos temas de forma genérica, debiéndose especificar con más precisión lo que realmente va a realizar en el próximo periodo. Temas o conceptos a desarrollar en relación a material de apoyo, o material gráfico, o guías de trabajos prácticos. Así mismo, el plan no aporta una referencia bibliográfica que indique enfoques o fundamentación de estas tareas o acciones a desarrollar.

1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s - 10 puntos.
El plan presentado por el Arq. Pessini Mierez, muestra coherencia y pertinencia con el programa de la materia y con el plan de estudios de la carrera.
2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado - 7 puntos
El plan se realiza de un modo genérico, resultando en algunos casos confuso encontrar la relación entre los componentes que integran el plan.
3. Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante - 10 puntos.
4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida - 0 puntos. No se incorporan tics en el plan de trabajo.
5. Criterios de selección bibliográfica - 0 puntos
6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera - 10 puntos.
7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación. 7 puntos. Se entiende que el plan articula tareas de investigación y de docencia, no planteando la extensión en su plan de actividades.
8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales- 10 puntos
9. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente. 20 puntos.

El docente, presenta un plan de mayor dedicación (semiexclusiva) en conjunto con el Arq. Bedran, en el que de modo sintético y sin muchas diferencias con el plan de actividades docentes, expone los objetivos, tareas y los resultados esperados, sin abordar el marco metodológico, o los instrumentos con los que obtendrá datos, estrategias de análisis o formas de sistematizar esa información. Tampoco aporta bibliografía con la que trabajará para dar un marco teórico a todo el desarrollo. Este tribunal, señala como recomendación, que en próximas evaluaciones plantee de forma integral su plan de mayor dedicación atendiendo a cada componente necesario para su comprensión y para poder ser llevado a cabo también de forma ordenada e íntegramente.

El puntaje total resultante: 74 puntos x 30 = 2220 %100 = 22,20 puntos ponderados-

VALORACIÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DEL DOCENTE:

En relación al informe del desempeño docente brindado por el docente a cargo de la materia en la que se desempeña, se señala:

a) Opinión sobre el planeamiento de actividades, selección de contenidos, logro de objetivos y modalidad de dictado: Ha propuesto un plan de actividades acorde con los objetivos de la Cátedra.

b) Desempeño del docente en las actividades asignadas: Que el desempeño del docente en sus actividades cotidianas en el taller, es muy satisfactorio.

c) Actualización y profundización de los conocimientos: Que en relación a este ítem, aunque pudiera mejorarse y ampliarse; la labor profesional que desarrolla cotidianamente y en relación a su dedicación, complementan correctamente en su labor docente.

d) Otra información documentada que considere pertinente incorporar vinculado a su desempeño: Mencionar que por razones familiares el Arq. Pessini Miérez debió acogerse a una licencia entre los años 2023 y 2024.”.

Este tribunal considera positiva la valoración realizada por el Arq. Bedrán sobre el docente evaluado.

VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:

Se valora como positivo el resultado del informe aportado por la institución respecto de los resultados de la encuesta a estudiantes implementada anualmente por la Secretaría Académica de la Unidad Académica del cual se desprenden apreciaciones positivas sobre su desempeño en el aula. En relación a las actividades de control de gestión académica, informes docentes, se señala que el docente no ha cumplido con este requerimiento en ninguno de los ciclos lectivos del período evaluado. El docente no ha participado de actividades institucionales como ser: comisiones curriculares, comisiones ad hoc, participación en talleres o jornadas institucionales, misiones oficiales, en el periodo evaluado.

También cabe señalar que el docente se acogió a una licencia en los ciclos lectivos 2023 y 2024.

En relación a lo informado sobre evaluaciones de Informes de avance de mayor dedicación, se destaca que ha sido evaluada su tarea como aceptable, y aceptable con observaciones. Se recomienda ver estas observaciones para subsanarlas en el próximo periodo, ajustando y desarrollando con mayor profundidad el plan de mayor dedicación.

EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

La entrevista al Arq. Osvaldo Pessini Mierez comienza con una reseña de su actividad profesional independiente e institucional, destacando su desempeño como Presidente de la Sociedad de Arquitectos de Corrientes (SAC). Dentro de este marco reseñó su participación en diferentes obras de variada escala y programas arquitectónicos. Continuando la entrevista se refirió a su trabajo en la Unidad Pedagógica B en diferentes niveles.

Remarca el enfoque pedagógico de la Unidad Pedagógica B en la explicación de prácticos y ejercicios de Taller vinculados a una demanda concreta del medio.

Cabe señalar la ausencia de material o soporte gráfico de apoyo que estructurara su intervención, lo cual resintió la claridad del discurso y dificultó un seguimiento fluido y sistemático de su propuesta formativa y antecedentes.

1. Habilidad de Comunicación

El Arq. Pessini Mierez demostró solvencia verbal y seguridad en la entrevista, empleando un lenguaje técnico adecuado y sosteniendo una comunicación fluida con los miembros del jurado. No obstante, se advierte que no acompañó su exposición con una presentación digital ni soporte visual estructurado; en su lugar, recurrió de manera reiterada a la búsqueda improvisada en la documentación aportada, circunstancia que resintió la dinámica y atentó contra la claridad y continuidad necesarias para una comprensión cabal de los contenidos abordados. (7 puntos)

2. Motivación para permanecer en el cargo

Demuestra interés por la educación Universitaria y un compromiso por su desarrollo profesional. El Arq Pessini Mierez demuestra un interés por la formación de los futuros arquitectos, articulando investigación y docencia. (10 puntos)

3. Conocimiento del tema objeto de concurso

Muestra conocimiento de los temas desarrollados en la cátedra y define su rol y participación en cada ejercicio y etapa. (10 puntos)

4. Conocimiento de su plan de actividades docentes

En la entrevista ante la pregunta específica del jurado para que explique su plan de trabajo, se refirió a él apoyándose en el plan presentado en la documentación para la entrevista. También mostro trabajos de alumnos dentro del taller donde aplica su Plan de Trabajo. (7 puntos)

5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios. Evidencia conocimiento sobre la relevancia de la unidad curriucular en el plan de estudios. (10 puntos)

6. Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores

* Conocimiento de su plan de investigación y/o extensión en caso de mayor dedicación

En lo relativo a la vinculación académica, el Arq. Pessini Mierez evidenció un conocimiento de su plan de investigación, demostrando la articulación y transferencia de dichos

contenidos a las prácticas pedagógicas y formativas del taller donde ejerce su labor docente. (7 puntos)
7. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente.
La entrevista al Arq. Pessini Mierez se puede verificar que articula sus actividades docentes de formación e investigación con los alcances del título y con el bloque de conocimientos de la carrera de Arquitectura (20 puntos)
Total 71 puntos
El puntaje total resultante: 71 puntos x 30 = 2130 %100 =21,30 puntos ponderados-

DICTAMEN DEFINITIVO:
Este tribunal evaluador considera que si bien el docente tiene una trayectoria docente extensa y ha manifestado una gran experiencia profesional, que aporta solidez a su desempeño en el taller, en el puntaje obtenido y la información presentada no se ha podido reflejar adecuadamente. Por ello en pos de que la evaluación refleje su trayectoria se recomienda generar las certificaciones pertinentes para futuras evaluaciones. Si bien su trayectoria docente y profesional son significativas, se recomienda realizar actividades de actualización, sobre todo en formación docente.
En relación a su plan de actividades docentes y su plan de Mayor dedicación, este tribunal considera que el docente debe prestar mayor atención y dedicación al desarrollo metodológico de su elaboración para definir con mayor certeza y claridad las temáticas, tareas y resultados que busca obtener su accionar, aportando bibliografía pertinente que de fundamento al mismo.
Resulta pertinente retomar aquellos aspectos señalados en las fundamentaciones del puntaje asignado, a fin de realizar una valoración integral y propiciar los ajustes necesarios con vistas a futuras evaluaciones. Se concibe cada instancia evaluativa como una oportunidad de aprendizaje y mejora continua.
Asimismo, se propone el otorgamiento del período máximo previsto, con el objeto de que el docente disponga de un plazo adecuado para atender las observaciones que estime pertinentes, considerando en todos los aspectos evaluados lo establecido por la normativa vigente.

A continuación, se indica lo referente al apartado "ESTRATEGIA DE PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL" de la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE:

Elementos que entran en valoración en la evaluación periódica	Puntaje obtenido	Cálculo ponderado	Puntaje ponderado
Títulos y Antecedentes: Peso ponderado: 40%	16,3	16,3 x 40 /100	6,52
Plan de Actividades Docentes: Peso ponderado: 30%	74	74 x 30/100	22,20
Entrevista: Peso ponderado: 30%	71	71 x 30/100	21,30
		Total: 100%	50,02

De acuerdo con los antecedentes a partir del informe del docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por el docente esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO del Arq. Roberto Osvaldo PESSINI MIEREZ como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, con funciones en la Unidad Curricular *"ARQUITECTURA IV - Unidad Pedagógica B"*, del Área de Proyecto y Planeamiento de la Carrera de Arquitectura, por el período de cuatro (4) años.----------

---------- ----------
Arq. José Roque ITURRIAGA **Arq. Laura Gisela CURRIE**

Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO